



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Ayda, Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Diciembre de 2010

1.001/10

Expte. N° 14.036/10

VISTO:

Que por Res. N° 26/10 del H. Consejo Directivo se autoriza la implementación del curso de postgrado denominado "Cinética de Reacciones Catalíticas Heterogéneas y la Influencia de los Fenómenos de Transporte" llevado a cabo a partir del 22 de febrero del año en curso y con una duración de sesenta y cinco (65) horas, dictado por la Dra. Mónica Liliana Parentis y el Ing. Elio Gonzo ambos Docentes de esta Facultad; teniendo en cuenta que con el 95 % de los fondos ingresados se realizaron compras necesarias para el funcionamiento de la cátedra "Cinética Química", de la Escuela de Ingeniería Química; atento que procede su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, responsable del Curso de Postgrado denominado "Cinética de Reacciones Catalíticas Heterogéneas y la Influencia de los Fenómenos de Transporte", por la suma de \$ 1.615= (Pesos UN MIL SEISCIENTOS QUINCE), correspondiente al 95% del monto recaudado en concepto de aranceles y cuyos comprobantes se encuentran detallados en INOP N° 200/2010 y 568/2010.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.615= (Pesos UN MIL SEISCIENTOS QUINCE), en los Incisos que más abajo se detallan, del 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso:

INCISO 2		
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	122,68
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	152,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSEÑANZA	77,00
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	218,50
TOTAL INCISO 2.....		570,18
INCISO 3		
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	284,25
3-7-1	PASAJES	0,57
TOTAL INCISO 3.....		284,82
INCISO 4		
4-3-3	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO	760,00
TOTAL INCISO 4.....		760,00
TOTAL GENERAL.....		1.615,00

ARTICULO 3.- Comuníquese a Rectorado, Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, al Ing. Elio GONZO, a la División de Patrimonio y siga al Dpto. de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA